Provincia de GERONA

Municipio de Vallfogona

Hoja núm.

Distrito municipal de

Sección , *denominada*

Nombre de la entidad de población (a)

Barrio de

Arrabal de

Caserío de

Casa o vivienda diseminada núm.

Calle, plaza, etc. Manso Cocs

Casa núm. *piso*

Cuarto

Número de habitaciones

No se incluyan el lavadero, cocina, despensa, retrete, cuarto de baño, pasillos ni las habitaciones destinadas a almacén, oficina, tienda o taller).

Empadronamiento municipal en 31 de diciembre de 1945

Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas los que desobedecieren gravemente a la Autoridad negándose a llenar o devolver, en la forma prevenida, las hojas de inscripción, o indujeren o cooperasen, a igual desobediencia por parte de otros.

Serán castigados como reos de faltas, con sujeción a las leyes: 1.º Los que no dejasen en cada casa persona autorizada para devolver la hoja de inscripción, ni la entregaren a la Autoridad en el plazo señalado. 2.º Los que en la redacción de las mismas hojas faltaren a la verdad ocultándola, alterándola o cometiendo cualquier inexactitud. maliciosa.

HOJA DE INSCRIPCION que, para formar el Padrón municipal, presenta D. Jaime Santanach Pons, como cabeza de familia, de todas las personas que la forman, presentes o temporalmente ausentes, que pernoctaron en su casa el día 31 de diciembre de 1945

Imp. S. Rosés Bayo

1			Q	2	3						4	5	6	7		8			9		10	11			12
NOMBRE	APELLIDOS Primero	APELLIDOS Segundo		Sexo	FECHA Y LUGAR DEL NACIMIENTO Día	Mes	Año	Años cumplidos en 1945	Municipio	Provincia — Para los nacidos en el extranjero, nación	Nación de que es súbdito o ciudadano	Estado civil	Parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia	¿Sabe leer?	¿Sabe escribir?	Ocupación principal o modo de vivir: Profesión. Consígnese para los niños: si Van o no a la escuela; las mujeres dedicadas a las labores domésticas pondrán Sus labores; y los estudiantes expresarán la clase de enseñanza y el año que cursan	Municipio donde la ejerce — (solo se pondrá cuando sea distinto del de residencia)	Renta sueldo anual o jornal diario. Pesetas	RESIDENCIA LEGAL Municipio	Provincia	Tiempo que lleva viviendo en el Municipio donde se inscribe	SITIO DONDE SE HALLAN LOS AUSENTES (solo para los ausentes) Municipio	Provincia	Razón de la ausencia (asuntos particulares, servicio oficial, exiliado o desconocido)	Clasificación vecinal de los habitantes
En esta casilla se escribirá: Recién nacido, cuando, por serlo el inscrito, carezca aún de nombre propio	Cuando se ignore algún apellido, se pondrá una X en la casilla correspondiente al apellido que se ignore		En la casilla Q, que sigue al segundo apellido, se escribirá la letra A, si la persona inscrita está ausente; la T, si es transeunte, y la E si es extranjero	Si es varón se pondrá: Var. Si es hembra se pondrá: Hem.	Expréscese el día, mes y año en que nació				Si el que se inscribe ha nacido en territorio español, llenará las casillas Municipio y Provincia, y si hubiese nacido en el extranjero, solo se pondrá la nación en la casilla de la provincia		Nacionalidad de los extranjeros	Si tiene solteros se pondrá: S. Si casado: C. Si viudo: V.	Se consignará si es esposa, hijo, pariente, sirviente, huésped, etc	Se contestará Sí o No					Se consignará el municipio y la provincia donde resida habitualmente y tenga adquirida la vecindad o esté domiciliado		Se pondrá el número de años que lleva viviendo en el Municipio donde se inscribe	Se consignará el municipio y la provincia donde se encuentren los ausentes en el momento de hacerse la inscripción, y si se hallasen en el extranjero, se pondrá la nación			Esta casilla se reserva en blanco para que el Ayuntamiento clasifique a los habitantes en Vecinos domiciliados y transeuntes
1 Jaime	Santanach	Pons	V	H	11	Dicbre	1883	63	Vallfogona	Gerona		C	Cabeza	s	s	Labrador			Vallfogona	Gerona	63				
2 Angela	Noguera	Serra	H		11	Nobre	1893	54	"	"		C	Esposa	n	n	Labores			"	"	36				
3 Grasia	Santanach	Pons	V		8	Febrero	1897	48	"	"		S	Tio	n	n	Labrador			"	"	48				
4 Angel	Santanach	Noguera	V		15	Mayo	1917	28	"	"		C	hijo	s	s	Labrador			"	"	28				
5 Maria	Casadesus	Panicat	H		17	Marzo	1916	29	"	"		C	Abijada	s	s	Labores			"	"	29				
6 Juan	Santanach	Casadesus	V		21	Sepbre	1944	1	"	"		S	nieto	n	n	Labrador			"	"	1				
7 Clara	Santanach	Noguera	H		10	Mayo	1921	24	"	"		S	hija	s	s	Labores			"	"	24				
8 Pedro	Santanach	Noguera	V		23	Octbre	1922	23	"	"		S	hijo	s	s	Labrador			"	"	23				
9 Martin	Santanach	Noguera	V		1	Octbre	1924	22	"	"		S	hijo	s	s	Labrador			"	"	21				
10 Salvador	Santanach	Noguera	V		8	Sepbre	1932	13	"	"		S	hijo	s	s	Labrador			"	"	13				
11																									
12																									

(a) Indíquese, además, si es ciudad, villa, lugar o aldea.

(b) Cuando se hayan de inscribir más individuos de los que permite esta hoja, se continuará la inscripción en otra igual, que se pedirá, al efecto, al agente repartidor, uniéndose las dos para formar una sola

, a de de 194

El cabeza de familia.